



TITULO: Villa Gesell Inclusiva, Salud auditiva: Campaña uso responsable de teléfonos, reproductores y auriculares.

VISTO:

el daño a la salud que puede implicar el uso indebido y abusivo de auriculares; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber indelegable del Estado generar campañas de concientización acerca de los riesgos de un uso indebido de auriculares, especialmente cuando se usa prolongadamente a altos niveles de volumen;

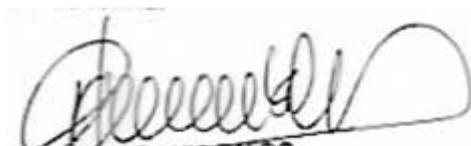
Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiamos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Primero: solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal instrumento por medio de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) campañas de concientización del uso responsable de reproductores estéreos personales (REP), teléfonos celulares, MP3, iPod y así concientizar sobre los daños irreversibles por el uso indebido de estos aparatos al oído.

Segundo: A los efectos de reforzar con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente ordenanza el estado municipal por intermedio de la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes y la Jefatura Distrital de Educación propiciara tareas de concientización en las escuelas y demás ámbitos de su competencia y a través de todos los medios de comunicación a su alcance.

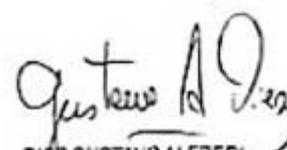
Tercero: de forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell